



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1134-2025-MPP/A

Puno, 02 de setiembre de 2025

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los COORDINADORES Y PARTICIPANTES de la actividad cultural EXPOSICIÓN PICTÓRICA "REFLEJOS - EL ARTE COMO ESPEJO DEL ALMA", que tiene como objetivo promover, difundir y poner en valor la producción pictórica local y regional a través de la Exposición "Reflejos - El Arte como Espejo del Alma", incentivando la apreciación estética, la reflexión y el fortalecimiento de la identidad cultural de la ciudad de Puno, organizada por la Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al estudiante:

***Leonidas Aaron Quispe Mamani***


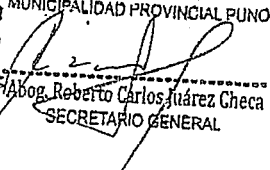
De la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA, Quien ocupó el 2do LUGAR EN LA CATEGORÍA A, en la EXPOSICIÓN PICTÓRICA "REFLEJOS - EL ARTE COMO ESPEJO DEL ALMA", organizada por la Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, al ESTUDIANTE LEONIDAS AARON QUISPE MAMANI, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Poite Roque  
ALCALDE